

Caso No. 1599-22-EP
JUEZA PONENTE: DANIELA SALAZAR MARÍN

Gladys Margarita Ruiz Erazo, y Fredy Rafael Sevillano Báez en calidad de accionantes de la causa No. 1599-22-EP, comparecemos ante su autoridad para manifestar lo siguiente:

1. El 13 de septiembre de 2022, la Sala de Admisión admitió a trámite la acción extraordinaria de protección presentada el 30 de junio de 2022.
2. El 15 de febrero de 2023, ingresamos una solicitud de priorización de la causa, debido a que la misma cumplía con los supuestos establecidos en los numerales 2, 3 y 5 de la Resolución No. 003-CCE-PLE-2021.
3. Sin embargo, a pesar de que ha pasado alrededor de un año desde que presentamos nuestra demanda de acción extraordinaria de protección y la Sala de Admisión la admitió a trámite, no hemos obtenido respuesta alguna a nuestra solicitud de priorización. Por lo que en ejercicio de nuestro derecho de petición, solicitamos que su autoridad se sirva dar atención a la misma, sea de forma favorable o no.

Firma debidamente autorizada nuestra abogada defensora,

Abg. María José Cevallos
MAT. 17-2016-1646